

## El malhechor feudal en el «Libro del Cauallero Zifar»

POR

LUCIANA DE STEFANO

Instituto de Filología «Andrés Bello»  
Universidad Central de Venezuela

El tema del reino justo y del buen gobernante es el eje que le da unidad y sentido al *Libro del Cauallero Zifar*. Y es precisamente este tema —además de otros rasgos<sup>1</sup>— el que imprime a la novela un carácter marcadamente didáctico-moral ajeno al género de las Novelas de Caballerías.

Mirada la novela desde esta perspectiva puede considerársela un espejo de príncipes dirigido a preparar al buen gobernante: *Los castigos del rey de Mentón* representarían un programa completo de educación político-moral para la nobleza o mejor, para el caballero con especial referencia a las obligaciones políticas y morales que debe tener un rey (cap. 151-167)<sup>2</sup>; y la acción principal (toda la historia de Zifar y la de Roboán), junto con los cuentos y ejemplos, también puede ser considerada como un espejo de príncipes pero presentada bajo el ropaje de la ficción novelesca. Esta apreciación del *Cauallero Zifar* se acerca a la interpretación dada por J. Burke para quien el tema central de la obra es el *redde quod debes*, «devuelve lo que debes», es decir, que el rey debe hacer producir los talentos recibidos por Dios creando un reino justo en la tierra como preparación para el reino justo del cielo<sup>3</sup>. Esta

---

1 En mi trabajo «El Cauallero Zifar»: novela didáctico-moral. *Thesaurus*. XXVII, 2 (1972), pp. 173-260, rechazo la idea de que esta obra pertenezca al género de las Novelas de Caballerías. GONZALEZ, C.: «El Cauallero Zifar» y *el reino lejano* (Madrid: Gredos 1984), la considera dentro del género al cual divide en dos grupos; precisamente ha debido distinguir dos tipos de novelas de caballerías para poderla incluir en el género.

2 KARL A. BLÜHER: «Zur Tradition der politischen Ethik im Libro del Cauallero Zifar». *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 87, 3-4 (1971), pp. 249-257, también apunta a la intención didáctica de la novela y analiza específicamente *Los castigos del rey de Mentón* como espejo de príncipes.

3 BURKE, J. F.: *History and Vision. The Figural Structure of the «Libro del Cauallero Zifar»* (London: Tamesis 1972).

idea desarrollada por Burke hace resaltar los valores didáctico-morales de la novela dando por tanto suma importancia al tema del reino justo. Si observamos las aventuras y sucesos del *Zifar* veremos que todos tienen lugar en dos clases de reinos: aquellos en los que rige la justicia y la paz, y aquellos en los que no se respetan. Por lo demás, justicia y paz no deben ser entendidas aquí como realizaciones a nivel inter-individual sino como funciones públicas del señor hacia todos sus vasallos —mayores y menores— cuyo fin es la realización del bien común. Zifar, llamado Caballero de Dios, es precisamente modelo de caballero y gobernante ya que todos sus actos están guiados por la justicia —justicia *política*—; toda contienda o hecho de armas que Zifar —y también sus hijos— emprende responde siempre a una causa justa, es decir, que tiende a la restauración de un derecho violado. Es por ello que las acciones bélicas en la novela son meditadas detenidamente antes de ser ejecutadas y nunca son producto de la impetuosidad ni responden al significado que tiene la *aventura* en las novelas de Caballerías<sup>4</sup>. Pero también se manifiesta su justicia en la defensa de los derechos de sus súbditos, grandes y pequeños; en la administración de la ley, en la no imposición de tributos arbitrarios. Tomando en cuenta estos aspectos la novela puede leerse como una lucha de la justicia contra la injusticia y la discordia.

Si Ferrán Martínez, autor del *Zifar*, hace tanto hincapié en la realización de un reino justo es porque la realidad que lo circunda es su negación. Más allá de la ficción literaria puede hablarse en el *Libro del Caballero Zifar* de una crítica latente al orden social imperante. Con esto no pretendemos suponer en Ferrán Martínez un deseo de cambio de la estructura social de su tiempo, lo que significaría una utopía organizada bajo premisas diferentes de las establecidas. Para el Arcediano la estructura social existente debería concordar con la imagen ideal de dicho tipo de sociedad que es la mejor y única posible en cuanto concepto típico ideal<sup>5</sup>, pero son la codicia y la soberbia de los hombres las que impiden la existencia de reinos de justicia y concordia.

Los malos reyes y señores del *Libro del Caballero Zifar* cuyos actos están basados en la codicia y soberbia, corresponden a los *malhechores-feudales* estudiados por Salustiano Moreta en su libro *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*. Moreta estudia las fuentes jurídicas y literarias de ese período como testimonio de la existencia de los malhechores-feudales a los que define como «todos aquellos individuos que pertenecientes a la clase feudal dominante en la formación

4 VARVARO, A.: *Letterature romanze del Medioevo* (Bologna: Il Mulino 1985), pp. 283 y ss. AUERBACH, E.: *Mimesis* (México: F.C.E. 1979), pp. 130 y ss. BEZZOLA, R.: *Liebe und Abenteuer im höfischen Roman* (München: Rowolt 1961).

5 El tipo ideal, según Max Weber, nos dice cómo sería una realidad (institucional o espiritual) si se estructurase con todo rigor de acuerdo al principio que la informa y sin perturbación alguna de errores u obstáculos en su desarrollo. GARCIA PELAYO, M.: «De las razones históricas de la Razón de Estado», estudio preliminar a BOTERO, G.: *La Razón de Estado y otros escritos* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1962), p. 7.

económico-social de Castilla en los siglos XIII y XIV emplearon la fuerza y la violencia en sus múltiples expresiones —desde el asesinato a las simples amenazas, la violación, el robo, las correrías de expolio y rapiña, etc.— en contra de las demás clases e instituciones sociales, incluidos los miembros de la propia clase, como práctica habitual para realizar determinados intereses individuales o globales de clase...»<sup>6</sup>.

Los críticos dan como fecha de *El Caballero Zifar* el año de 1303 basándose en algunos acontecimientos históricos —como el jubileo de 1300— mencionados en el Prólogo. Son los tiempos revueltos del reinado de doña María de Molina y la minoría de su hijo Fernando IV, período caracterizado por las intrigas e insurrecciones de la nobleza. Epoca ligada a un momento histórico determinado: el período de crisis del feudalismo castellano que cubre desde la segunda mitad del siglo XIII hasta mediados del siglo XIV, que es precisamente el que estudia S. Moreta. Esta situación que se origina a partir del conflicto entre Nobleza y Monarquía y las subsiguientes guerras civiles, marcan el inicio de la crisis del espíritu medieval que se reflejará en obras como el *Poema de Alfonso XI*, el *Rimado de Palacio* o en la *Danza de la muerte*. Como el *Libro del Caballero Zifar* ha sido considerado por los más una novela de Caballerías, no se le ha tomado muy en cuenta como testimonio de esta crisis<sup>7</sup> y de la figura del malhechor —estudiada por Moreta— que muy subrepticamente asoma en sus páginas.

La palabra *malfetría* en sentido amplio denota delito, hecho o acción mala pero en la mayoría de los textos legales este término tiene una acepción restringida y denota los actos delictivos de la nobleza feudal; alude al atropello a leyes y fueros por parte de los nobles así como a toda forma de robo por ellos cometida; y *malhechor*, *malfechor* designa más frecuentemente a los nobles que cometen tales delitos que al simple ladrón, como ha demostrado S. Moreta<sup>8</sup>.

En el *Zifar* no se registra la voz *malhechor* pero sí *malfetría* con el sentido restringido anteriormente citado:

«ca el establecimiento era puesto en aquel regno que este fuero se guardaua en los *mayores* como en los *menores*, de que pesaba mucho a los *poderosos*, que solían *fazer malfetrías en la tierra*» (cap. 85, p. 172)<sup>9</sup>.

Este nuevo orden de justicia es el que rige en el reino de Mentón heredado

6 MORETA, S.: *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos VIII-XIV* (Madrid: Cátedra, 1978), pp. 20-21.

7 S. Moreta no trae ningún testimonio del *Libro del Cauallero Zifar* como tampoco Carlos Blanco Aguinaga. Julio Rodríguez Puértolas e Iris M. Zavala en la *Historia social de la literatura española*, 2.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada (Madrid: Castalia, 1981).

8 MORETA, S.: *ob. cit.*, pp. 35-43.

9 Utilizo la edición de WAGNER, Ph. C. del *Libro del Cauallero Zifar* (Ann Arbor, Michigan: University of Michigan Publications, 1929). De aquí en adelante todos los subrayados del texto son míos.

por Zifar y se contrapone a la situación existente en la que los poderosos, es decir, los de mayor linaje acostumbraban cometer toda clase de desmanes. En otro pasaje la voz *malfetría*, aunque no aparece referida directamente a la nobleza, por el contexto puede entenderse que alude a los abusos de los poderosos:

«E quando el rey sigue e guarda justicia e derecho, luego fuyen del regno las fuerças e los tuertos e las *malfetrías*» (cap. 148, p. 310).

Tan frecuentes debían ser estas *malfetrías* por parte de los nobles que en un diálogo entre un enviado del rey de Grimalet —rey codicioso y desmesurado— y Roboán, Ferrán Martínez pone en boca de aquél una frase que resume el principio imperante en la conducción política de los que detentan el poder:

«Señor, dixo un cauallero de los del rey de Grimalet, estas cosas que vos dezides [paz y justicia] non se guardan entre los reys. mas el que menos puede lazra, e el que más lieva más» (cap. 193, p. 418).

La contestación del emisario expresa una realidad bien conocida por el autor: el enriquecimiento de los nobles a costa de los demás, es decir, una economía basada en la rapiña y la guerra. La visión del autor acerca del ejercicio del poder es pesimista. La misma idea expresada por el enviado del rey de Grimalet se repite en un diálogo entre el Caballero Zifar y el Ribaldo:

«e ciertamente en ninguna cosa non se guarda tan mal el derecho nin verdat commo por regnar e señorear». E commo, dixo el Ribaldo, «e tu non quieres regnar e ser señor de alto logar? Sy quiero, dixo el caballero, non faziendo tuerto a ninguno. Esto no puede ser, dixo el ribaldo, que tu puedas ser rey nin señor de ningunt logar. synon tirando al otro del» (cap. 54, p. 118).

En este pasaje como en el anterior vemos la oposición entre la realidad expresada por el emisario y el ribaldo, y la imagen ideal representada por Zifar y su hijo Roboán. Se nos muestra así la realidad política tal cual es en oposición a cómo debe ser. Sin pretender ahondar en este tema vale la pena observar que ya se vislumbra la *ratio politica*, que será desarrollada posteriormente por la *ragione di stato*, desvinculada de principios éticos abstractos. Pero para el Arcediano tal tipo de *ratio politica* es amoral y la virtud fundamental para ejercer dominio sobre los hombres no puede ser sino la justicia:

«que es rays de todos los bienes e guarda e amparamiento de todos los de la tierra. E bien aventurado fue el señor que en su tierra justicia quiere guardar» (cap. 85, p. 174).

La última frase nos acerca más a los «bienaventurados» del Evangelio que a

la práctica política real. En *Los castigos del rey de Mentón* son varios los capítulos dedicados a la justicia y los bienes que ella trae:

«onde justicia non quiere dezir sy non guardar e defender a cada uno en su derecho, asy *grandes* como a *pequeños*. Ca guardando justicia, crecen los pueblos e enriquezen los reys e todos los de la tierra» (cap. 147, p. 307).

Este ideal de justicia es lo que caracteriza al reino de Mentón como al imperio de Roboán; sus frutos son la riqueza, paz y concordia:

«ca nunca los de aquel reino tan ricos ni tan amparados fueron como después que él [Zifar] fue señor del reyno. Ca los mantenía en justicia e en pas e en concordia, e cada uno era señor de lo que auía... e ninguno por *poderoso* ni por *onrrado* que fuera non osaría tomar a otro ome ninguno de lo suyo syn su plazer valia de un dinero...» (cap. 85, pp. 171-172).

Nuevamente se alude a «poderosos» y «onrrados» como los más propensos a cometer atropellos. El lenguaje utilizado en el *Zifar* no se diferencia en mucho del de los textos legales —las *Partidas* y los *Fueros*— estudiados por S. Moreta; aquí también nos encontramos con las designaciones de *poderosos*, *mayores/menores*, *grandes/pequeños* como en los textos manejados por Moreta y que son expresión de una visión dicotómica de la sociedad en la cual los «mayores» atropellan a los «menores»<sup>10</sup>.

La justicia hacia *grandes* y *pequeños* se manifiesta en el respeto por sus fueros, derechos y privilegios. Así Zifar «ni les pasa contra sus fueros nin sus buenas costumbres; ante gelas confirma...» (cap. 85, p. 173). También en Roboán se repiten las mismas virtudes de Zifar:

«todos los del imperio eran muy ledos e muy pagados porquel auían por señor...e los guardaba en sus buenos usos e buenas costumbres... E entre todos los bienes quel emperador auía señaladamente era este, que fazía grant justicia comunalmente a todos...gelas confirmaba [las gracias] por sus cartas e por sus privilegios buldados...» (cap. 226, pp. 508-509).

También en estos textos citados puede observarse un lenguaje más afín a los textos jurídicos que a los literarios que demostraría un deseo de reflejar más el ámbito político-social de la península que la creación de espacios irreales o exóticos. Además no hay que olvidar que el Arcediano desempeñó el cargo de escribano del arzobispo de Toledo y de allí su estilo tan propio de documentos oficiales<sup>11</sup>.

Así, por ejemplo, al describir Ferrán Martínez los reinos donde se guarda la justicia, con frecuencia, recalca que «se puebla toda la tierra mucho» (cap.

10 MORETA, S.: *ob. cit.*, pp. 138 y ss.

11 GONZALEZ MUELA, J.: «Ferrand Martínez, mallorquín, ¿autor del Zifar?», *Revista de Filología Española* 59 (1977), pp. 285-288.

85), «guardando justicia crecen los pueblos» (cap. 147) y contrariamente, donde no hay justicia ni respeto por los fueros, la tierra se despuebla y por lo tanto se empobrece: «mal día fue de la tierra do no hay justicia, ca por mengua de ella se destruyen e se despueblan e asy fincan los señores pobres e menguados» (cap. 86); es la misma situación que encontraremos en el *Poema de Alfonso XI* donde se describen pero en forma más directa e incisiva que en el Zifar los desmanes de los señores hacia los labradores:

...los algos les tomaban  
por mal e por codicia;  
las tierras se yermaban  
por mengua de justicia.

Este poner énfasis en el poblamiento de la tierra responde, por una parte, a esa preocupación del poder real por repoblar las tierras yermas y desiertas a medida que avanzaba la reconquista, y por otra, a la situación que debía vivirse en la época en que escribe el Arcediano: las continuas guerras civiles que traían como consecuencia el abandono de las tierras por parte de los campesinos. De allí la importancia que tenía el que las tierras estuviesen bien pobladas ya que ello significaba tierras cultivadas y por tanto el bienestar económico del reino.

En el *Libro del Cauallero Zifar*, como puede observarse, se manifiestan intereses políticos muy propios de los reinos peninsulares —poblamiento de la tierra— y además se hace resaltar la función pública del rey: respeto de los fueros, administración de justicia y defensa de la tierra, que en la noción política de la España cristiana es la predominante:

«Todos los de la tierra *grandes e pequeños*, lo querían grant bien [al rey de Mentón] ...muy justiciero e muy defendedor de su tierra, de guisa que cada uno auía su derecho e bivían en paz» (cap. 80, p. 164).

Pero volvamos la vista hacia los reyes y señores que cometen abusos y atropellos, es decir, *malfeorías*. Son muchos los personajes de la novela que actúan como *malfechores* y hacia los cuales el narrador dirige toda su crítica: así el Conde de Turbia no es amado por su gente «ca él los hauía desaforado en muchas guisas, a los unos despechando e a los otros matando syn ser oídos, e a los otros desterrando...» (cap. 198, p. 430); o el rey de la tierra de donde venía Grima que según sus palabras era «un rey muy codicioso que desheredaba e tomaba lo que hauían a los vasallos» (cap. 86, p. 176); o el rey de Ester «muy soberbio e muy crudo e muy syn piedat e que deshereda muy de grado a los que son bien heredados, e despecha sus pueblos syn razón...e mata los omes sin ser oídos, e faze otros muchos males...» (cap. 82, p. 167). Aquí tenemos ejemplificados todos los actos delictivos descritos por Moreta como propios de la nobleza: irrespeto a los fueros, destierros, pena de muerte sin juicio, robos, imposición de tributos excesivos, etc.

Las fuerzas desencadenantes de tales *malfetrías* eran por lo general de orden económico; las continuas guerras que emprendían los señores para ganar tierras exigían fuertes cantidades de dinero para pagar las «soldadas». Otras veces, para obtener mayores rentas, se propiciaban guerras con los vecinos para así poder hacer «hueste forzada»<sup>12</sup> como en el caso siguiente expuesto por el rey de Mentón:

«commequier que condes e duques e otros grandes señores se trabajan muchas vegadas en poner bollicio en la tierra e fazer daño a sus vezinos, porque el rey aya de fazer hueste forçada, e de echar pechos en la tierra e lo partir entrellos...» (cap. 170, p. 370).

Compárese con estos versos del *Rimado del Palacio* en que López de Ayala habla de las guerras que proporcionan amplios beneficios a los nobles:

cobdician caballeros las guerras cada día  
por levar muy grandes sueldos e levar la quantía.

Se puede observar que en el primer texto se especifica que son los de mayor linaje dentro del estamento de los caballeros quienes recurren a tales artimañas para obtener mayores rentas por medio del expolio de los grupos más menesterosos ya que la nobleza estaba exenta de pagar tributos. El rey de Mentón, como ejemplo de los que se enriquecen por medio de engaños, narra la historia de un emperador cuyos consejeros lo convencen de pechar a su pueblo para así todos enriquecerse, y uno de los medios aconsejados es «que mandase fazer moneda de vil precio e que andudiese en las compras e en las vendidas» (id). Y precisamente, en los *Cuadernos de Cortes y Crónicas* contemporáneos al *Zifar* encontramos testimonios de este tipo de manipulación monetaria con la consecuente alza de precios que enriquecía a los nobles y empobrecía a la población<sup>13</sup>.

Otra forma de enriquecimiento de los nobles de que nos dan noticias los *Cuadernos y Crónicas* es el robo de mercancías y bestias a los mercaderes.

12 En caso de una invasión por parte del enemigo todo hombre está obligado a combatir; en este caso se habla de «hueste forçada». En las demás situaciones la actividad militar era un servicio ligado al vasallaje y al beneficio; es lo que se denomina en el *Zifar* «hueste de voluntad» (véase cap. 170, p. 369). La limitación del servicio de armas a una élite restringida es un hecho institucional que se da en los orígenes de la Caballería. Cfr. DUBY, G.: «Los orígenes de la caballería» en *Hombres y estructuras de la Edad Media* (Madrid: Siglo XXI, 1970), p. 217, quien registra la distinción entre ambos tipos de servicio de armas en documentos franceses del siglo IX.

13 Durante la minoría de Fernando IV, los infantes don Juan y don Alfonso, y don Juan Núñez de Lara «veyendo ellos que non avían de que se mantener, acordaron de facer moneda en nombre e en señal deste rey don Fernando, que fuese de menos valía las cinco partes. E en esta manera falsaban la moneda...e por esta razón toda la tierra fue en grant turbamiento..., porque pujaron todas las cosas a muy gran prescío...» (*Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid, BAE, LXVI, p. 110, cit. por MORETA, S.: *ob. cit.*, pp. 107-108). Como puede observarse concuerda perfectamente con la narración del *Zifar*.

Paralelamente, también en el *Zifar* se describe este tipo de atropellos; cuando Grima llega con su nave a la tierra de Ester, un «ome bueno» la previene:

«¡Por Dios!... aquellos que vos vedes en la ribera todos vestidos a meytad de un paño, son del rey, e están esperando quando fueres descargar esta nave, e sy te fallaran algunas cosas nobles, tomartelas-yan e levarlas-yan al rey so color de los conprar, e non te pagarían ende ninguna cosa. E asy lo fazen a los otros» (cap. 84, p. 170).

Es un claro testimonio de pillaje de los nobles; *e asy lo fazen a los otros*, es una reiteración que indica la frecuencia de esta forma de robo. Pero, por el contrario, cuando Grima llega al reino de Mentón, se nos dice que

«non ovieron menester quien les guardase las bestias, ca doquier que llegaban les recibian muy bien... e non recelaban que gelas furtasen por fuerça asy commo suele acaecer las más vegadas do no hay justicia nin quien la quiera guardar» (cap. 86, p. 175).

La frase *asy commo suele acaecer* es muy significativa.

Este detenerse del autor en detalles tan explicativos sobre hechos evidentemente alejados de la grandiosidad del mundo novelesco de los libros de caballerías me parece que indica una crítica a la situación política de su tiempo. ¡Bien debía conocerla que tantas formas de expolio enumera! Lo que ha caracterizado a la novela de Caballerías es el representar el mundo de una sola clase social que se aísla de las demás y que no permite su inclusión más que como figuras cómicas o grotescas<sup>14</sup>. Las bases sociológicas y económicas de ese mundo, por otra parte, permanecen en la vaguedad. Todo lo contrario sucede en el *Zifar* que ofrece muchos datos de tipo político y social de la sociedad feudal hispánica, y aunque no podamos hablar en el sentido estricto de la palabra, de «personajes» pertenecientes al último estamento de la pirámide social —aparte el ribaldo—, en cuanto grupo está siempre presente. Los caballeros andantes no tienen misión histórico-política que cumplir, sus aventuras no están dirigidas a cumplir una función política sino al desarrollo de la propia individualidad. No creo que pueda decirse lo mismo de Zifar o de Roboán. Si bien es cierto que quieren llegar a alto estado —Zifar recobrar el alto estado de sus antepasados y Roboán ganar un imperio—, no es como fin en sí mismo sino para realizar un reino de justicia. Recuérdese que el rey, su antepasado, fue depuesto por sus «malas costumbres» y en su lugar pusieron a un caballero de no muy alto linaje pero «amador de justicia y de buenas costumbres». Es en el cumplimiento de la función política de buen gobernante donde se enlaza Zifar, en cuanto representante del estamento superior con el estamento inferior; es sobre todo hacia el pueblo llano que Zifar manifiesta su deseo de justicia en contraposición a los otros reyes. ¿Acaso encontramos en

14 AUERBACH, E.: *Mimesis* (México: F.C.E. 1979), p. 129.

el *Amadís* y en las novelas que le siguieron alusiones al robo, al quebrantamiento de fueros, o a los tributos excesivos que sufría el pueblo menudo? Quizás sea esta la razón por la que el lenguaje del *Zifar* nos recuerda mucho más el estilo de las *Crónicas* o de los documentos oficiales antes que el lenguaje desligado de la realidad, capaz de crear el mundo mágico y simbólico de las novelas de Caballerías.

Cuando el Arcediano describe las correrías, las tierras incendiadas y astragadas, villas y ciudades destruidas, nos sentimos en terreno conocido y no en la atmósfera mágica del castillo o el bosque encantado:

«E el algara del rey entróles por la tierra del conde a correr e a quemar e astragar todo quanto fallauan... Roboán vjo los fuegos muy grandes que daban en las alcaerías, e el astragamiento grande que en la tierra fazien» (cap. 102, p. 209).

Los campos quemados, las alquerías, nos sitúan en el mundo de los labradores:

«entraron por la tierra del conde guardando todavía los labradores de daño e de mal en quanto ellos podían, salvo ende lo que tomaban para comer, ca asy gelo mandaba Roboán teniendo que los labradores non avían culpa en la mala verdat del conde» (cap. 104, p. 211).

No son contiendas individuales cuyo único plano de acción está ocupado por los caballeros. Obsérvese cómo se recalca que Roboán evita hacer daño a los labradores ya que lo habitual era que las guerras fueran ocasión para el pillaje y la rapiña; en el pasaje que sigue se describe con detalles muy realistas la contienda entre Roboán y la gente del conde Nasón:

«en el camino encontráronse con los 150 caballeros de los del conde que eran ydos a correr la tierra del rey e trayan muy grand presa de bestias e de ganados, en manera que los desbarataron... e tomáronles la presa e tornáronla a la tierra del rey de Mentón. E fezieron pregonar por toda la tierra que veniese cada uno a conocer lo suyo e que gelo darían» (cap. 99, p. 202).

El botín de guerra «grand presa de bestias e de ganados» corresponde a los botines que se daban en la realidad ya que el ganado constituía la principal fuente de riqueza; compárese este pasaje con el testamento de Gonzalo Ruiz de Zúñiga fechado en 1293 que cita S. Moreta<sup>15</sup> y se verá que durante su vida consiguió por medio del robo y como botín de guerra toda clase de bestias y ganado. Nunca veremos en el *Zifar* los maravillosos botines descritos en las novelas de Caballerías.

Nuevamente se nos presenta a Roboán como rey justo cuando devuelve a

15 El documento es recogido por BALLESTEROS, G.: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, t. III, n.º 508 y citado por MORETA, S.: *ob. cit.*, p. 106.

sus dueños sus bienes; el Arcediano hace notar que en lo referente al botín de guerra la práctica habitual era bien diferente:

«...non avian sabor de tomar ninguna cosa de lo ageno asy commo algunos fazen que si los enemigos lievan algunt robo de la tierra e van algunos en pos dellos e les tiran la presa dizen que suya debe ser. Certas muy sin razón es *ca pues de un señorío son e de un logar...* e comoquier que en algunos logares ha por costumbre que la presa que toman los de la tierra a los enemigos...cuando los enemigos la lievan e trasnochan con ella que ya no era de aquel cuya fuera... Mas los señores lo consienten que fuese asy porque los omes oviesen corazón de ir en pos los enemigos... Esto es por mengua de verdat que es en los omes, que non quieren guardar unos a otros asy commo debe, *ca de derecho comunal e de equaldat es que son tenudos de amparar e defender a los unos e a los otros tan bien las personas como los algos pues de una tierra e de un señorío son*» (cap. 99, p. 202).

Para explicar los motivos que llevan a adueñarse de lo ajeno Ferrán Martínez se apoya en el uso de «algunos logares»; estos «algunos logares» no son tierras imaginarias sino que debían corresponder a lugares de España por él bien conocidos. Es muy clara la intención didáctica del Arcediano quien aspira a un cambio y para ello dará razones de valor superior a la simple costumbre. Ferrán Martínez parte del concepto de vasallaje natural: el vínculo que une a los súbditos con el rey o señor y el cual está por encima del vasallaje feudal ya que éste sólo implica un contrato entre dos partes mientras que aquél deriva de la circunstancia de ser natural del territorio ya sea por nacimiento o por haberse domiciliado en él. Está implícito por tanto que el reino o señorío está integrado por el rey, el territorio y los súbditos y su fin primordial es realizar el bien común. En la lucha por el control político y social entre la monarquía y los grandes señores, Ferrán Martínez se muestra más propenso a la defensa de la monarquía que a los intereses egoístas e individualistas de la nobleza.

Si la lectura de esta obra ofrece ricos testimonios acerca de las *malfeetrías* de los nobles y la oposición entre reinos justos y no justos, también se encuentran otros aspectos que están muy relacionados con la realidad histórico-social de España como es el capítulo dedicado a los judíos<sup>16</sup> y a su actividad financiera como prestamistas de los reyes; o los muchos pasajes relativos al vínculo vasallático, «pleyto e homenaje», tal como se realizaba en los reinos hispánicos: el «besamanos», la ruptura del vínculo, es decir lo que se denomina «despedirse» así como las obligaciones de quienes contraían el vínculo, etcétera<sup>17</sup>.

Si bien el *Libro del Cauallero Zifar* no plantea un cambio de la estructura político-social, el autor es consciente de los males que en ella hay pero también sabe que ir contra dicha estructura significaría ir en contra de los desig-

16 *Libro del Cauallero Zifar*, cap. 155.

17 Véanse caps. 99, 107, 150.

nios de la Providencia que ha instituido una jerarquización en la sociedad. El mal no reside en ese modelo de sociedad ya que ella podría ser perfecta si los hombres cumplieran con los principios cristianos para realizar la ciudad de Dios en la tierra. Precisamente, el Arcediano modela esa sociedad perfecta en el reinado de Mentón, el reino del deber ser.

Los aspectos aquí estudiados son un motivo más para considerar el *Libro del Cauallero Zifar* una novela didáctico-moral cuyas raíces están profundamente asentadas en la realidad.